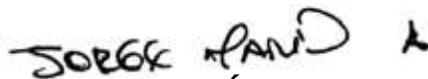




Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
**Juzgado Penal del Circuito Especializado en
Extinción del Derecho de Dominio de Barranquilla**

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez informo a usted que los señores **ARY VILLA DAVIS y PITER MALIK GONZALEZ GUTIERREZ**, no allegaron excusa por no comparecer a la diligencia de practica de prueba testimonial programada por el despacho el día 10 de agosto de 2020. Sírvase proveer.


JORGE MARÍN ANGUILA

Secretario



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA**

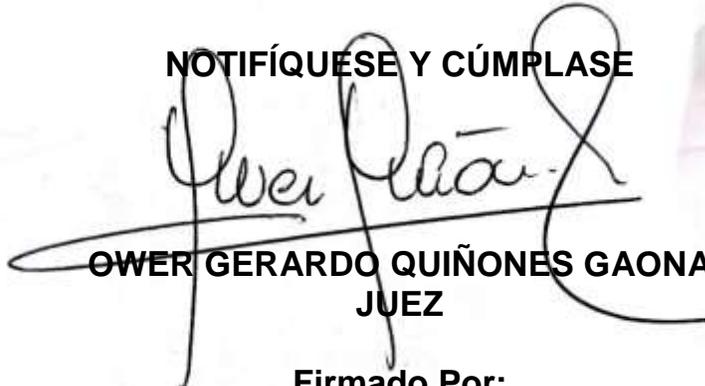
Radicado	0800131200012017-00047-00 (Fiscalía Rad. 10162 E.D.)
Accionante	Fiscalía 44 Especializada de Extinción del Derecho de Bogotá
Afectado	ARY VILLA DAVIS y otros
Decisión	Auto ordena cierre de periodo probatorio
Fecha	25 de Agosto de 2020

Visto el informe secretarial que da cuenta del estado del trámite de la diligencia, y en vista que los afectados **ARY VILLA DAVIS y PITER MALIK GONZALEZ GUTIERREZ**, no allegaron memorial alguno tendiente a explicar las razones de su inasistencia a la diligencia de la práctica de pruebas testimonial, este despacho judicial prescinde de sus declaraciones, prueba que fue decretada de oficio y la cual no se pudo llevar a cabo por la no comparecencia de estos, pese a la insistencia. De conformidad con lo dispuesto, y no existiendo más pruebas por practicar, se declara cerrado el



ciclo probatorio de la presente actuación. Por secretaría librar las comunicaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



OWER GERARDO QUIÑONES GAONA
JUEZ

Firmado Por:

OWER GERARDO QUIÑONES GAONA
JUEZ PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO
JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION
DE DOMINIO DE BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6ac85de117b64a285f6e5e58b842ac953a0a8ee9897a6b88a7226380adff6
75a

Documento generado en 28/08/2020 03:35:42 p.m.